



Resolución Directoral

Lima, 09 de febrero de 2023

VISTO:

El Expediente OA000020230000041, Resolución Directoral N° 1078-2021-CENARES-MINSA de fecha 05 de noviembre de 2021, Carta S/N° de fecha 07 de febrero de 2023, Memorándum N° 018-2023-OA-CENARES-MINSA y la Nota Informativa N° 009-2023-OA-CENARES/MINSA ambas de la Oficina de Administración, Informe N° D000004-2023-OAL-CENARES/MINSA de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad, a lo dispuesto en el artículo 121° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, es el órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, competente en materia de homologación, programación de necesidades, programación y desarrollo del abastecimiento, almacenamiento y distribución de los recursos estratégicos en Salud.

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y su modificatoria, dispone en su numeral 17.1 del artículo 17 que *“La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;*

Que, a través de la Resolución Directoral N° 1078-2021-CENARES-MINSA, de fecha 05 de noviembre de 2021, se dio por concluida la asignación de la señora Isabel Suárez Marroquín, a la encargatura de funciones de la Unidad de Gestión de las Personas de la Oficina de Administración dispuesta en la Resolución Directoral N° 703-2021-CENARES-MINSA y se asignó con eficacia anticipada al 04 de noviembre de 2021, al señor Víctor Hugo de los Santos León, las funciones de la citada Unidad;

Que, sobre el particular, la Oficina de Administración en cumplimiento a sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 20 del Manual de Operaciones del CENARES, solicita la emisión del acto resolutorio para la encargatura de las funciones de la Unidad de Gestión de las Personas de la Oficina de Administración, comunicando al respecto, que mediante Carta S/N° de fecha 07 de febrero de 2023, el Jefe de la citada Unidad presentó su renuncia, siendo aceptada mediante el Memorándum N° 018-



2023-OA-CENARES/MINSA; recomendando al respecto, encargar al servidor Juan Alberto Gutiérrez Rodríguez las funciones de la Unidad de Gestión de las Personas, en adición a sus funciones, precisando que el acto resolutive deberá ser emitida con eficacia anticipada al 08 de febrero del presente año en curso;

Que, la Oficina de Asesoría Legal mediante el Informe N° D000004-2023-OAL-CENARES/MINSA, considera pertinente la emisión del acto de administrativo para la encargatura de las funciones de la Unidad de Gestión de las Personas, con la finalidad de garantizar la continuidad de las funciones de la citada Unidad, conforme a la información remitida por la Oficina de Administración;

Con los vistos de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 012-2023-MINSA por el cual se designó a la Directora General del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la asignación del señor Víctor Hugo de los Santos León, a las funciones de la Unidad de Gestión de las Personas de la Oficina de Administración dispuesta en la Resolución Directoral N° 1078-2021-CENARES-MINSA.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, con eficacia anticipada al **08 de febrero de 2023**, al servidor **Juan Alberto Gutiérrez Rodríguez** las funciones de la Unidad de Gestión de las Personas, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral a los servidores antes mencionados para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

ANA CARMELA VÁSQUEZ QUISPE GONZALES
Directora General